202530000791
Fecha Radicado: 2025-01-02 16:50:46

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, enero de 2025

Señor(a):
VICTORIA ARCINIEGAS GÓMEZ
Representante Legal
FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU
Correo e. gerley.hernandez@aeiotu.org
En la ciudad.

Referencia. Invitación a presentar propuesta para suscribir con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, contrato de prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas.

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo como dependencia del nivel central encargada de coordinar, ejecutar, evaluar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos para promover el desarrollo integral de la primera infancia en el Distrito de Medellín y en ejercicio de las facultades otorgadas en el Decreto 883 de 2015 modificado por el Acuerdo 01 de 2024, como también el Decreto 0361 de 2024, y con el objetivo de dar cumplimiento a su misión institucional, al Plan de Desarrollo "Medellín Te Quiere" y a los procesos de atención y acompañamiento en el tránsito hacia la educación inicial de niñas y niños, requerimos suscribir un contrato de prestación de servicios con la entidad que usted representa.

A continuación, se relacionan las condiciones generales con las cuales se pretende suscribir el contrato:

Objeto: Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas.
Plazo de ejecución: La ejecución de este contrato será de doscientos treinta y un (231) días calendario, contados a partir de la legalización del contrato, aprobación de pólizas y la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2025.
Presupuesto oficial: Se adjunta presupuesto oficial, ver anexo.
Modalidad: Institucional
Descripción de la forma de pago: El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato mediante pagos mensuales, previa verificación del cumplimiento de los servicios efectivamente prestados, y los mismos se realizarán de conformidad con lo establecido en el Plan Anualizado de Caja (PAC).

Para cada pago, será indispensable que el CONTRATISTA:

- Haya cumplido con los requisitos establecidos en la canasta de atención o documento equivalente que describa las condiciones administrativas y financieras requeridas.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

- Obtenga el recibo a satisfacción de los productos y/o servicios entregados, emitido por el supervisor designado, en el que se certifique el cumplimiento de los entregables y lineamientos técnicos estipulados en el contrato.

Los pagos se efectuarán conforme al procedimiento administrativo establecido por el DISTRITO, y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de los recursos asignados.

En atención a lo anterior, se le extiende la invitación para presentar una propuesta técnica, jurídica y económica con miras a la celebración del contrato mencionado. Para tal efecto, deberá remitir los documentos requeridos, detallados a continuación, a más tardar el día 3 de enero de 2025, a las 12:00 m. Se recomienda verificar que la documentación esté completa y actualizada, de forma que permita llevar a cabo una evaluación integral conforme a los criterios establecidos en el proceso de selección.

DOCUMENTOS REQUERIDOS: Los documentos que se enlistan a continuación deberán ser enviados al correo electrónico buencomienzo@medellin.gov.co en las condiciones temporales antes descritas y, adicionalmente, estar disponibles para su carga en la plataforma SECOP II, conforme a los requisitos establecidos para el proceso.

Nota: Los documentos deberán ser remitidos respetando íntegramente la nomenclatura y la numeración asignadas en la lista proporcionada, sin realizar modificaciones a los identificadores establecidos.

Los documentos son:

1. **Carta de intención.**

Esa carta deberá estar suscrita por el Representante Legal

2. **Propuesta técnico-económica.**

Discriminando IVA en caso de aplicar. Esa carta deberá estar suscrita por el Representante Legal

3. **Canasta de atención.**

Deberá estar suscrita por el Representante Legal

4. **Autorización para contratar.**

En caso de que el representante legal tenga alguna limitación en los estatutos, que afecte la suscripción del contrato

5. **Certificado de pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.**

Si está obligado o si tiene revisor fiscal lo deberá aportar suscrito por el mismo, caso en el cual deberá anexar:

5.1. Tarjeta profesional del revisor fiscal,
5.2. Certificado de vigencia de esta expedida por la Junta Central de contadores.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

5.3. Cédula de ciudadanía del revisor fiscal.

De lo contrario los suscribirá el Representante Legal.

6. **Certificado de responsabilidad fiscal.**

Este certificado es expedido por la Contraloría y para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co.

6.1. Certificado responsabilidad fiscal PJ.

6.2. Certificado responsabilidad fiscal RL.

7. **Certificado de no sanciones o incumplimiento.**
8. **Certificado de inabilidades e incompatibilidades.**

Este certificado es expedido por la Procuraduría y para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co.

8.1. Certificado procuraduría PJ.

8.2. Certificado procuraduría RL.

9. **Certificado de Existencia y Representación Legal.**

Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción y/o por el ICBF, con no mayor de 30 días desde su expedición.

10. **Certificado actualizado del Registro Único Tributario (RUT).**
11. **Certificado de antecedentes judiciales del RL.**

Para obtener dicha constancia del representante legal, deberá consultar la página www.policia.gov.co.

12. **Copia de cédula de ciudadanía del RL o facultado.**
13. **Estatutos de la entidad.**
14. **Compromiso anticorrupción.**
15. **Certificado de medidas correctivas RL.**

Este certificado es expedido por el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y deberá expedirse del Representante Legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar el link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

16. **Formatos autorización de consulta inhabilidades por delitos sexuales.**

Este formato deberá ser el dispuesto por el Distrito de Medellín y por el ICBF y autorizándose a ambas entidades para consultar en el sistema.

16.1. Formato autorización consulta delitos sexuales Distrito.

16.2. Formato autorización consulta delitos sexuales ICBF.

17. **Consulta de inhabilidades y delitos sexuales.**

Este certificado es el de que trata la Ley 1918 de 2018 y deberá expedirse para el Representante Legal, consultado a nombre del Distrito de Medellín y del ICBF.
Podrá ser consultado en la dirección: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/

17.1. Consulta inhabilidades delitos sexuales – Distrito.

17.2. Consulta inhabilidades delitos sexuales – ICBF

18. **Certificado de cuenta bancaria.**

Deberá ser expedido por la entidad bancaria respectiva, con una fecha de vigencia no anterior a 30 días.

19. **Certificado REDAM RL.**

Deberá aportarse certificado de no encontrarse el representante legal, pendiente de

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

CO17/7740

deudas alimentarias.
Podrá consultarse en la dirección: REDAM | Registro de Deudores Alimentarios Morosos

20. **Certificados de contratos para la verificación de experiencia e idoneidad.**
21. **Certificado de Cumplimiento de Normatividad para ESALES.**

Expedido por la Gobernación del Departamento.

Los demás documentos y formatos que se hayan requerido y no estén aquí enlistados, podrán ser numerados siguiendo este consecutivo.

Esperamos contar con su valiosa colaboración para seguir fortaleciendo el desarrollo integral de los niños y niñas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Cordialmente,



DIANA MARIA CARMONA HENAO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

CO17/7740